

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7767 *CASTELLÓN DE LA PLANA*

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber: Primero: Que por auto de fecha 15 de febrero de 2011 en el Procedimiento número 3/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Redicer, sociedad limitada con domicilio en Polígono Industrial Les Forques número 88, nave 17, Onda (Castellón) y Código Identificación Fiscal número B-12349353.

Segundo: Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 15 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014263-1